

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7143 Orden HAP/1237/2016, de 18 de julio, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general, convocado por Orden HAP/2891/2015, de 14 de diciembre.

Mediante Orden HAP/2891/2015, de 14 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 2016, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Departamento.

La base octava de dicho concurso establece el plazo de resolución del mismo en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Por circunstancias excepcionales derivadas de problemas surgidos con la aplicación informática utilizada para la gestión del procedimiento de resolución del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio acuerda:

Ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso de provisión de puestos de trabajo.

Madrid, 18 de julio de 2016.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.